

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 407-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, MODIFICANDO EN LA PÁGINA 24 Y 25 LA INTERVENCIÓN DEL SR. TEC. CARLOS LARA, EN DONDE SE HIA SEÑALADO COMO CONSEJERO PROVINCIAL, RECTIFICANDO EL LAPSUS, SE SUPRIME LA PALABRA CONSEJERO PROVINCIAL. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de julio de 2018

LO CERTIFICO



Abg. Christian Chavez
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

